

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6689 GARINCYL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del TRLSC, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Garincyl, S.A., celebrada en fecha 1 de octubre de 2024, conforme el artículo 363.1.f del TRLSC, ha aprobado la realización de una operación simultánea de reducción y aumento de capital social, prevista en el artículo 343 del TRLSC, con el fin de amortizar las de acciones en autocartera, en los siguientes términos:

A) Reducción del capital social en la cifra de 24.104,11 euros con la finalidad de amortizar todas las acciones propias que la sociedad posee en autocartera. La reducción se realiza mediante la amortización de 401 acciones nominativas de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, previamente adquiridas al amparo del artículo 146.1 de TRLSC. La eficacia del acuerdo de reducción de capital queda condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital, de acuerdo con el artículo 344 del TRLSC. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas. Conforme a lo señalado en el artículo 335 c) de TRLSC, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere al artículo 334 de TRLSC en relación con la reducción de capital efectuada. B) Ampliar el capital social simultáneamente en la cantidad de 24.104,11. C) Emitir como representativas del indicado aumento de capital 401 acciones nominativas de 60,11 euros de valor nominal cada una de las mismas condiciones que las anteriormente en circulación con cargo a beneficios o reservas de libre disposición D) De conformidad con el artículo 343, apartado 2 y concordantes del TRLSC, los accionistas conservan su derecho de suscripción preferente. El acuerdo aprobado supondrá la modificación de los artículos 5º de los Estatutos de la sociedad, que reflejan el capital resultante tras la adopción del acuerdo.

Madrid, 7 de octubre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos García Martín.

ID: A240055883-1